

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 165/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de diciembre de 2019, se toma conocimiento del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía (en adelante Plan Director), un documento estratégico de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo que tiene como objetivo ampliar y mejorar el diseño y la gestión de los servicios y políticas activas de empleo, con el fin de convertirlas en útiles y eficaces para la sociedad andaluza.

El referido Plan Director se agrupa en tres grandes líneas maestras de actuación y su aplicación en tres planos de ordenación. Entre estos, como segundo plano, se establece la disposición de centros gestores, órganos de gestión y recursos humanos, adecuados a las competencias asignadas a la citada Consejería, que cuenten con el personal en número y capacidad para desarrollar las funciones exigidas y para gestionar los recursos financieros disponibles.

Esta modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo tiene como finalidad aproximar la estructura de los recursos humanos a las líneas maestras establecidas en el Plan Director, mediante la reasignación de responsabilidades en la nueva estructura organizativa propuesta, así como de la distribución de las cargas de trabajo y de las oportunidades de desempeño de los diferentes puestos de trabajo necesarios para dar respuesta a las exigencias del Plan Director.

Así, en la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo se establece como estructura organizativa necesaria para atender las líneas transversales de actividad, la Secretaría General y la Coordinación de la Dirección Gerencia.

La Secretaría General se estructura con las unidades administrativas necesarias en las áreas de administración general y contratación, de recursos humanos, de legislación y recursos y de presupuestos y tesorería, mediante la modificación de unidades existentes y mediante la creación de nuevas unidades.

Por otro lado, se crea, mediante la modificación de una unidad administrativa existente, la Coordinación de la Dirección Gerencia con la finalidad de atender las líneas de actividad transversales encomendadas, derivadas de las líneas maestras recogidas en el Plan Director.

La estructura de esta Coordinación está conformada, además de por el personal de apoyo técnico y administrativo a la gestión, por una unidad administrativa con funciones de ordenación y tratamiento de la información, que tendrá como finalidad analizar el impacto y la eficiencia de los recursos aplicados a las políticas activas de empleo, lo que permitirá ajustar estas políticas en función de su utilidad pública.

Asimismo, esta nueva estructura organizativa que se plantea requiere la modificación de la adscripción orgánica de algunos puestos de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo que pasan a estar adscritos a la Dirección Gerencia.

Por último, se modifica el área funcional del puesto de trabajo Área de Intermediación, estableciendo como área funcional el área de Cooperativas, Empleo y Formación Ocupacional, que se corresponde con las funciones de su centro de destino, Oficina de Empleo, y con las restantes características del puesto, que se encuentra adscrito preferentemente al Cuerpo Superior Facultativo, opción de acceso Ciencias Sociales y del Trabajo.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2021,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, se amplía en 11 puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

00192052

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Nº d í m	A cc es o n	Modo de ac ces o	Tipo de ac ces o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.-D. C.-E. RFID/P	C.-D. C.-E. RFID/P	Exp EUROS	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO : DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO : DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

3265210 DP . PLANIFICACIÓN.....	1. F	PC	A1	P-A111 COOP. EMP. FORM. O.C.	25 XXXX -	14.324,28	2
9347810 UNIDAD DOCUMENTACION Y EVALUACION	1. F	PC	A2-C1	P-A211 ESTADÍSTICA	22 XXXX -	11.415,60	1

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTONOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Nº d más	A cceso	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/cat. Prof.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C.D. C.E. RFIDP	Euros		
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA													
													SEVILLA
DIRECCIÓN GERENCIA													
													SEVILLA
ANEXOS													
	1394710 SECRETARÍA GENERAL.....	1 F	P/LD	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.602,16	3					SEVILLA
	1394810 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.229,60	1					SEVILLA
	14087310 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	8.229,60	1					SEVILLA
	1395110 SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA.....	1 F	P/LD	A1	P-A111 PRES. Y GEST. ECON., HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	21.859,52	3					SEVILLA
	13964810 ADJUNTO/A TESORERÍA.....	1 F	P/LD	A1 - A2	P-A111 PRES. Y GEST. ECON., HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	17.735,28	3					SEVILLA
	13950210 DP . PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	A1 - A2	P-A111 PRES. Y GEST. ECON., HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2					SEVILLA
	1408410 OF . SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS.....	1 F	PC	A1 - A2	P-A12 ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.769,04	2	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A EN ARQUITECTU				SEVILLA
	13961910 OF . SUPERVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS.....	1 F	PC	A1 - A2	P-A12 ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.769,04	2	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A EN ARQUITECTU				SEVILLA
	8763610 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1 - A2	P-A111 COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.881,80	3	GRDO/A EN ARQUITECTU				SEVILLA
	13965010 ADJUNTO/A RECURSOS HUMANOS.....	1 F	P/LD	A1	P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3					SEVILLA
	8803010 UN . TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1					SEVILLA
	13949310 SERVICIO LEGISLACIÓN Y RECURSOS.....	1 F	P/LD	A1	P-A111 LEG. REG. JUSTÍCIA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO				SEVILLA
	8674310 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	16.551,24	3					SEVILLA
	8802810 UN . TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1					SEVILLA
	3268210 DP . PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111 COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.324,28	2					SEVILLA
	8804210 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1 - A2	P-A111 COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252,12	2					SEVILLA
	8804010 UN . TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1					SEVILLA
	13953110 SV . ORDENACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMACIÓN	1 F	P/LD	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	28 XXXX-	21.869,52	3					SEVILLA
	13954110 DP . ÁREA DE EVALUACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.324,28	2					SEVILLA
	13955110 DP . ÁREA DE INFORMACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	25 XXXX-	14.324,28	2					SEVILLA
	13965810 ASSESOR/A TÉCNICO/A DEL DATO.....	1 F	PC	A1	P-A12 ESTADÍSTICA	24 XXXX-	13.214,40	2					SEVILLA
	9347810 UNIDAD DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.....	1 F	PC	A2 - C1	P-H211 ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.415,60	1					SEVILLA
MODIFICADOS													
	9678510 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC	A1	P-A12 ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	15.297,72	2					SEVILLA
	9678510 DIRECTOR/A ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC	A1	P-A12 ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	15.297,72	2					SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Nº d más	A modo	Tip o	Adm. Grup o	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp EUROS	Titulación	Formación		
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA														
MODIFICADOS														
9174610 SV. PERSONAL.....		1 F	P/LD	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	21.869,52	3				SEVILLA	
9174610 SV. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN RR.HH.		1 F	P/LD	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	21.869,52	3				SEVILLA	
13184610 ASESOR MICROINFORMATICA.....		1 F	PC	A2 - C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	9.168,36	1				SEVILLA	
13184610 ASESOR/A MICROINFORMATICA.....		1 F	PC	A2 - C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	9.168,36	1				SEVILLA	
922.0010 OPERADOR INFORMATICA.....		3 F	PC, SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15 X---	4.753,80					SEVILLA	
922.0010 OPERADOR/A INFORMATICA.....		3 F	PC, SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	15 X---	4.753,80					SEVILLA	
12863710 DP . LEG., INF Y REC.....		1 F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	26 XXXX-	15.802,08	3 LDO. DERECHO				SEVILLA	
12863710 DP . LEG., INF Y REC.....		1 F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	26 XXXX-	15.802,08	3 GRD/A EN DERECHO				SEVILLA	
13181910 A.T.-LEGISL , INFORMES Y RECURSOS.....		1 F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.838,16	2 LDO. DERECHO				SEVILLA	
13181910 A.T.-LEGISL , INFORMES Y RECURSOS.....		1 F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.838,16	2 GRD/A EN DERECHO				SEVILLA	
8804310 UN . TRAMITACION.....		1 F	PC	C1 - C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA	
8804310 UN . TRAMITACION.....		1 F	PC	C1 - C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1				SEVILLA	
971610 COORD. RÉGIMEN JURÍDICO Y PATRIMONIAL		1 F	P/LD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA	
SUPERMIUDOS		1 F	P/LD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA	
9722410 COORD. ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO.....		1 F	P/LD	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON.	30 XXXX-	27.066,96	3				SEVILLA	
731910 DP . PRESUPUESTOS.....		1 F	PC	A1-A2	P-A111	PRES. Y GEST. ECON.	25 XX---	8.050,44	2				SEVILLA	
9218210 SV. TESORERIA Y ORD. PAGOS.....		1 F	P/LD	A1-A2	P-A112	PRES. Y GEST. ECON.	26 XXXX-	17.735,28	3				SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Nº d más	A modo	Tip o Acceso	Adm.	Grup o Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/cat.-Prof.	C. C.E.	C.D. RFIDP	C.E. RFIDP	Específico EUROS	Exp	Titulación	
CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO														SEVILLA
MODIFICADOS														SEVILLA
427210 DP. INICIATIVAS EMPLEO.....		1 F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP. FORM.OC.		25 XXXX-		13.769,04		2			SEVILLA
427210 DP. INICIATIVAS EMPLEO.....		1 F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP. FORM.OC.	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		13.769,04		2			SEVILLA
SUPRIMIDOS														SEVILLA
8763610 ASESOR TÉCNICO.....		1 F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP. FORM.OC.		26 XXXX-		14.881,80		3			SEVILLA
8674310 ASESOR TÉCNICO.....		1 F	PC	A1	P-A111 ADM. PÚBLICA									SEVILLA
8804010 UN. TRAMITACION.....		1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		27 XXXX-		16.521,24		3			SEVILLA
8802810 UN. TRAMITACION.....		1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-		8.849,64		1			SEVILLA
8804010 UN. TRAMITACION.....		1 F	PC	CL - C2	P-C11 ADM. PÚBLICA		18 XXXX-		8.849,64		1			SEVILLA
8804210 ASESOR TECNICO.....		1 F	PC	A1-A2	P-A111 COOP.EMP. FORM.OC.	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-		12.252,12		2			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Nº d más	A d m o s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/cat.-Prof.	Cuarto Grupo	Área Funcional/Área Relacional/cat.-Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico Exp EUROS	Titulación	

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA

MODIFICADOS

11.005210 ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252.12	2
11.005210 ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	COOP. EXP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	12.252.12	2

CENTRO DIRECTIVO:

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

PRIEGO DE CÓRDOBA